

## POLÍTICA DE CALIDAD según UNE-EN-ISO 9001 POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD según GMP+B3

Rev.4 Septiembre - 17 Hoja 1 de 1

### Anexo – A : POLÍTICA DE CALIDAD / POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD

**LECHES MATERNIZADAS, S.A. (LEMASA)** es una empresa cuya actividad es la fabricación y comercialización de leches maternizadas, premezclas, bloques minerales y la comercialización de lactosueros reengrasados, lactosueros y otras materias primas, destinados a la alimentación animal.

La Dirección de **LEMASA**, reconoce la calidad como principio básico de su Política de Gestión Empresarial, lo que representa una garantía para la continuidad y el futuro de la Empresa, así como para la seguridad de los animales, las personas y el medio ambiente.

Para ello se compromete a suministrar a sus clientes, productos que sean acordes con sus necesidades, asegurando que satisfagan los requerimientos de calidad contractuales y los exigidos por las normas y reglamentos aplicables.

La Dirección, manifiesta expresamente su compromiso para potenciar la Calidad y la Seguridad Alimentaria en **LEMASA** y, a la vista de esta filosofía, se acoge a un sistema de calidad basado en:

- **Norma UNE-EN-ISO 9001** cuyo alcance afecta a todas las actividades y procesos necesarios para el diseño, la fabricación y la venta de lacto-reemplazantes y sustitutivos lácteos en polvo, premezclas y bloques minerales, así como para la comercialización de materias primas y piensos compuestos destinados a la alimentación animal.
- **Estándar GMP+B3** para el almacenamiento y comercialización de productos lácteos en polvo, destinados a la alimentación animal.

La Dirección, manifiesta expresamente su compromiso para potenciar la Calidad en **LEMASA** y, a la vista de esta filosofía, declara los siguientes Objetivos Generales:

- Dotar a la fábrica de los medios técnicos y humanos necesarios para asegurar la calidad de los productos.
- Conseguir la máxima satisfacción del cliente, para lo cual debe asegurarse una calidad y uniformidad constante en cada producto.
- Hacer extensible la calidad del producto, a la calidad de los servicios que se prestan.
- Delegar en el Director Técnico la autoridad necesaria para asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento del Sistema de la Calidad adoptado.
- Formar y motivar a los empleados de la empresa, para transmitirles la necesidad de su implicación para la buena marcha de las actividades que se prestan.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios aplicables, al igual que los de los clientes en la medida que sea posible.

El Manual de Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN-ISO 9001 y el Manual de Gestión GMP+B3, son los documentos base en los que se describe el Sistema de Calidad y de Seguridad Alimentaria implantado en **LEMASA**.

En León, a 12 de Septiembre de 2017.

Fdo. La Dirección de  
**LEMASA**